

SECRETARIA. Santiago de Cali, octubre 19 de 2.021. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvese proveer.-
El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, Octubre diecinueve (19) de Dos mil Veintiuno
(2.021).

Como quiera que es procedente, la solicitud presentada , por el apoderado judicial de la parte actora, el Juzgado.

D I S P O N E :

Autorícese el retiro de la demanda, solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 2.015-00406-00
REF: DECLARATIVO
DTE: JAIME ANGEL RAMIREZ
DDO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ELIECER SALAMANCA MARTINEZ

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

781d5d49df3705bbb40421f74eb42759bc34bcf6e5eca7eb359979fec5694c4a

Documento generado en 03/12/2021 09:30:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>